

Dirección De Transparencia Y Buenas Prácticas

Del Gobierno Municipal De Ocotlán Jalisco.

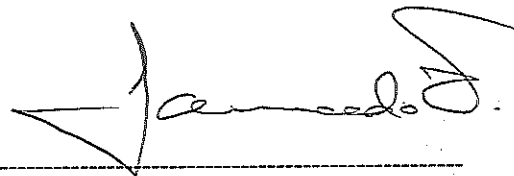
**PRESENTE**

El que suscribe, C. Juan Antonio Mercado Vargas, en mi carácter de presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación y Promoción económica del H. Ayuntamiento constitucional de Ocotlán, Jalisco; a fin de cumplir lo indicado por la ley en materia de transparencia, en la que establece como sujetos obligados de publicar las actas de sesiones llevadas a cabo en las comisiones, con fundamento en los artículos 27, en su texto párrafo de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 44 párrafo primero, 58 y 67 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, haciendo referencia al mes de enero no se realizó sesión ordinaria de esta comisión edilicia, debido a la pandemia denominada COVID-19, mediante el decreto CUERDO DIELAG ACU 004/2021 donde el aislamiento era necesario para evitar el contagio progresivo y, en consecuencia, resultándome imposible remitir a la Dirección a su digno cargo el acta respectiva al mes en mención.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer su atención y debida comprensión.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO 02 MARZO DEL 2021



C. JUAN ANTONIO MERCADO VARGAS

PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PROMOCION ECONOMICA DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

02 MAR. 2021

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA  
DE VERIFICAR SU CONTENIDO

Greda 7 02:50 PM